

viernes, 12 de junio de 2020 • Núm. 66

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA

Exposición pública padrones IBI Rústica y Urbana ejercicio 2020

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, quedan expuestos al público en secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación del anuncio en el BOTHA, los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, correspondientes al ejercicio 2020 a los efectos de que durante dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Araia, 4 de junio de 2020

La Alcaldesa CONSUELO AUZMENDI JIMÉNEZ

www.araba.eus 2020-01333